

EL SOL.

Diario político, religioso, literario é industrial.

En Madrid, en las oficinas del periódico, calle del Pomento, n.º 16, cuarto principal; y en la librería de Boix, calle de Carretas, n.º 8.

En Madrid, 12 rs. vn. al mes. En las Provincias, en Ultramar y en el Extranjero, 20 rs. mensuales, y 60 por trimestre, franco de porte.

POLITICA.

CRONICA ESTRANGERA.

Perú.

El capitán Eymond, comandante de la Favorite llegada á Burdeos que salió del Callao el 25 de octubre, dá algunos pormenores nuevos, sobre la última revolución del Perú, de que ya se ha hablado.

Turquia.

Las cartas de Constantinopla anuncian que la ciudad de Kerbelah, cuyo bloqueo y sitio se anunció días pasados, ha sido tomada por asalto el día 25 de enero, después de una esforzada resistencia por parte de los habitantes y peregrinos, auxiliados por unos pocos Kurdos persas, que casualmente se hallaban allí por motivos religiosos.

Inglaterra.

El principal asunto de discusión en la Cámara de los Comunes en la noche anterior, fue el presupuesto del ejército para este año.

Cámara de los Diputados.

PRESIDENCIA DE M. SAUCCET.

La sesión se abre á la una y cuarto. M. LEON ROLLIN pronuncia un discurso bajo el punto de vista radical en que ataca fuertemente el sistema político seguido hasta el día, y manifiesta que las cuestiones de personas le son indiferentes.

sus individuos mas distinguidos, es partidario de los tratados del derecho de visita. M. Passy desde su asiento: Yo no he afectado el párrafo de la Cámara relativo á los tratados de 1851 y 1855.

Declaro á la Cámara que no me he asociado á su voto sobre el párrafo del mensaje relativo á los tratados de 1851 y 1855, por razones que creo inútil exponer aquí.

Tranquilese el honorable M. Desmoussaux de Givré; no necesitamos ser provocados por él para romper el silencio; no queremos imitar el que él y sus amigos han guardado con motivo de la ley de dotación donde nos han batido con un silencio convenido de antemano.

Muchas voces: Es verdad, es verdad. M. DUFAYRE: Nosotros hemos apoyado anteriormente al ministerio, sin comprometernos para lo sucesivo.

El honorable miembro declara al bajar de la tribuna, que los principios profesados por M. Guizot le dan la certeza que no cambiará en nada de su política; ahora bien; como esta política es perjudicial, tanto en el interior como en el exterior, es un deber de todo hombre que abraza esta convicción el retirar al gabinete la confianza que hasta entonces le habia dispensado.

El digno preopinante nos ha auxiliado á restablecer el orden en la hacienda y en el país; el digno preopinante nos ha auxiliado á consolidar la paz de la Europa, y se lo agradecemos.

M. Dufaure cree en la actualidad que el país está en un estado satisfactorio, que es próspera la situación de la hacienda.

M. Grizot: Si el digno preopinante no lo creyera así, nos debería haber prestado su apoyo. M. Grizot: El objeto para que hemos trabajado de consumo está cumplido, y esta es la razón porque el preopinante se considera libre y nos abandona.

Llego á las causas de disidencia que existen entre el orador y el gabinete.

El apreciable M. Dufaure piensa, y no lo ha ocultado nunca, que habia llegado el momento de extender los derechos políticos; el gabinete no participa de esta opinion.

Queremos el progreso, lo queremos como vosotros; pero pensamos que no ha llegado el tiempo de hacer las reformas que reclamáis. Si, los derechos políticos deben extenderse; pero no ahora; el momento es inoportuno.

Pensamos tambien que hay numerosas mejoras que introducir en el estado de las diferentes clases. Pensamos que hay que hacer mucho por las clases laboriosas, y no permanecemos ociosos.

El interés que nos tomamos por la instrucción pública, el interés que ponemos en esparcir en el pueblo los beneficios de la instrucción, todo eso es muy preferible á esos andrajos de derechos políticos que queréis arrojar á algunos hombres.

Nuestras instituciones son superiores todavía en nuestra capacidad política. Antes de alterar, antes de extender estas instituciones importa que aprendamos á conocerlas, á amarlas, á robustecerlas.

Llego ahora á la otra causa de disidencia que existe entre el gabinete y el apreciable preopinante. Hablo del derecho de visita.

El orador lee aquí algunos párrafos de su discurso último sobre esta cuestión para probar que, si bien se opone á la rescisión inmediata de los tratados, ha tomado en seria consideración el voto de la Cámara, y concluye dando algunas explicaciones sobre el nombramiento del almirante Rousin para ministro de marina.

M. Dufaure replica desde su asiento quejándose de que el ministro de negocios extranjeros haya comprendido mal sus palabras. El orador no se ha separado del gabinete porque este haya reali-

zado en lo interior y en lo exterior los actos que él deseaba, sino porque no lo realiza ni poco ni mucho.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA DEL S.

S. M. la Reina y su augusta hermana la secentisima señora infante doña Maria Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

Ministerio de Gracia y Justicia.

Con esta fecha digo al señor ministro de Hacienda lo que sigue: Los sublimes misterios de nuestra sagrada religion que la iglesia celebra durante la cuaresma, y especialmente en la Semana Santa y Pascua de Resurreccion, exigen del gobierno un celo el mas esmerado para que las augustas ceremonias de esta época tengan lugar con la mayor solemnidad que sea posible, en honor de la religion y de las instituciones y satisfacción de los piadosos deseos que animan al Regente del Reino.

En su virtud se ha servido mandar S. A. que por el ministerio del digno cargo de V. E. se adopten inmediatamente las disposiciones oportunas á fin de que, sin perjuicio del pago del tercer tercio de las asignaciones del clero superior, se entregue sin tardanza con aquel objeto á las iglesias catedrales, colegiales, abaciales y prioriales, un tercio del importe de su respectivo presupuesto del culto; haciendo presente á la direccion general del Tesoro la importancia religiosa y política de esta resolución, para que con presencia de los datos que posea del estado de la recaudación de la contribución del culto en cada provincia y de las existencias, así en dinero por producto de la misma y de la venta de los bienes del clero secular, como en frutos de dichos bienes, acuerde y prevenga á los intendentes cuanto sea necesario para el exacto cumplimiento de la voluntad de S. A., facultándoles en caso necesario para ponerse de acuerdo con las corporaciones populares donde fuere preciso anticipar fondos que de otro modo no puedan haberse antes de la Semana Santa.

De orden de S. A. lo traslado á V. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 5 de marzo de 1843.—Zumalacarrégu.—Señor...

Ministerio de Hacienda.

S. A. el Regente del Reino, con arreglo á los expedientes de propuesta consultados por la direccion general de Rentas Unidas, se ha servido resolver con esta fecha:

Que D. José Maria Pardo, secretario de la intendencia de Salamanca, sea trasladado á la plaza, de oficial primero de la administración de Rentas de Girona, que es del mismo sueldo y categoría.

Que D. Tomas Mojados, secretario de la intendencia de Badajoz, pase á servir igual destino en la de Salamanca.

Tambien en virtud de propuesta, ha conferido S. A. el empleo de oficial primero de la administración de Rentas del partido de Velez-Málaga á D. Juan Feijes, oficial tercero de la del partido del puerto de Santa Maria; y esta resulta á D. Juan Bautista Rapalo, escribiente de la contaduría de Rentas de la provincia de Cádiz.

Por orden de 2 del actual se ha servido S. A. el Regente del Reino declarar los ascensos que por rigoroso orden de escala corresponden á los individuos de la direccion general del Tesoro desde la plaza de oficial primero de la clase de cuartos, vacante por salida de D. José de Osorno y Peralta á la seccion de Estancadas de este ministerio, hasta la de quinto de la clase de octavos, y nombrar para la de sexto de la misma clase al escribiente primero D. José de Olazabal.

Gaceta del 9.

Ministerio de la Guerra.

Por resolución de 6 del actual, S. A. el Regente del Reino, con formándose con lo propuesto por el director general de artillería, se ha servido nombrar segundo ayudante del batallón de artillería de Filipinas al teniente del mismo D. Antonio Aldon, cuyo empleo resulta vacante por ascenso del que lo servia.

Relacion de los ascensos y destinos que S. A. el Regente del Reino se ha servido conceder y señalar por orden de 7 del corriente mes á los gefes y oficiales de cuerpo de cuenta y razon de artillería que á continuación se expresan:

- D. Domingo Martinez, oficial primero en Pamplona, comisario de la fábrica de fusiles de Sevilla.
D. Luis Gonzalez Ciris, oficial segundo en Sevilla, oficial segundo á Cádiz.
D. Francisco Benito Gonzalez, oficial segundo en Cardona, oficial segundo á Logroño.
D. Francisco Pacheco, oficial segundo en Algeciras, oficial segundo al puerto de Aguilas.
D. Vicente Muñoz de Soria, oficial segundo en Alcadia, oficial segundo á Cardona.
D. Joaquin Vives, oficial segundo en Ibiza, oficial segundo á Alcadia.
D. Juan Casamayor, oficial tercero en Alicante, oficial segundo á Ibiza.
D. Joaquin Palacio, oficial tercero en Ceuta, oficial segundo á Algeciras.
D. Diego Crivell, oficial tercero en la junta de inspectores, oficial segundo á Bayona.

RECTIFICACION.

En el art. 12 de la adicional á la ordenanza de Presidios, publicada en la Gaceta número 3075 del día 7 del corriente, donde dice adese de los cuarteles al punto ó tojo de las obras cuando los confinados no deban permanecer en aquellas, debe leerse desde los cuarteles situados en la línea de las obras al tojo ó punto de la misma donde se trabaje, cuando los confinados no deban permanecer en aquellos.

EL SOL.

Madrid 10 de marzo.

Todavía no está juzgado el poder por el país: todavía el ministerio no sabe el fallo que la representación nacional le prepara; pero la conducta del poder en la contienda electoral está juzgada ya, y la opinion pública alza por todas partes á vista de los grandes escándalos que ha presenciado atónita, una solemne y unánime protesta.

Esta protesta ha resonado lúgubre y dolorosamente en nuestro corazon. Nosotros al tomar nota de los inauditos desafueros con que la faccion dominadora ha puesto el sello á la larga lista de sus atentados, hemos llevado nuestra consideracion y dirigido nuestras miradas á mas larga distancia todavía de la que abarcan en su ámbito inmenso los resultados y consecuencias electorales. Por fortuna no hemos visto desaparecer bajo el peso de esa violencia, la fé política que quedaba en el seno de los pueblos y de los partidos: no hemos asistido al sacrificio de los últimos restos de legalidad que se abrigaban en la esperanza de los corazones generosos y confiados: no hemos mirado extinguirse los últimos sentimientos de conciencia política que habian quedado despues de los trastornos de la revolucion: no hemos visto que haya recibido en el corazon el sistema representativo el golpe de muerte que ha descargado sobre él la espada de los dominadores. Pero ellos han aspirado á conseguir todo eso que no han conseguido, por medio del empleo de la fuerza en las elecciones. Bien saben ellos que cuando en una situación política no hay mas que fuerza, la legalidad se extingue; que cuando el gobierno de un país no da otra razon de sus actos que la fuerza, aquel día se acaba toda idea de legitimidad, y la justicia perece; pero ignoran, ó afectan ignorar, que cuando se acostumbra á los pueblos á no reconocer otra autoridad que la fuerza, si bien los pueblos se someten y se hacen ateos y fatalistas, aquel mismo día en que la libertad concluye, aquel día la revolucion empieza, porque la revolucion, en la acepcion odiosa de esta palabra, en la acepcion de trastorno violento y de subversion injusta, no es otra cosa mas que la santificación del derecho de la fuerza y la condenación de la justicia.

Este es el resultado que esos hombres están elaborando entre nosotros hace ya tiempo. Esta es la obra grande de inmoralidad y de perversión, la tarea disolvente y subversiva que se ha propuesto y que amenaza consumir la faccion que es ahora poder, y que era antes revolucion, y que es mas revolucion ahora que se halla en el poder, que cuando se proclamaba revolucion en los campamentos. Entonces levantó su bandera; entonces proclamó ese principio de eterno trastorno y de eterna tiranía que anula todos los derechos del individuo, y se sobrepone á todos los principios en que se funda el orden público y la libertad social. Entonces quiso juzgar á los poderes en el tribunal de la fuerza: ahora combate á los adversarios de su poder por el mismo medio y con las mismas armas. La espada traidora que se osgrimió villanamente contra un solio, sirve ahora de látigo contra el pueblo. Es la misma revolucion, es la misma tiranía, el mismo atentado.

No; no vamos á hacer recriminaciones, no vamos á renovar cargos y culpas de que queremos generosamente olvidarnos. Pero queremos exponer un hecho grave, un hecho que asoma tristemente en la situación, un hecho que pesa sobre todos los partidos como la idea de una calamidad inminente, y que extinguiría en el corazon de todos ellos los últimos gérmenes de vida por medio del convencimiento de la inutilidad de sus esfuerzos, de la impotencia de la razon, de la invalidez de la justicia, si por el lado opuesto del horizonte político no apareciesen á contrastar ese hecho otros hechos contrarios y saludables.

El constante empleo de la fuerza en todos los actos del poder, como en todos los actos de la revolucion, no ha logrado todavía convertir á todos los partidos en serviles y revolucionarios. Acostumbrados á someterse á ella como necesidad, pero no á obedecerla como ley, todos aguardan para sí la razon que no falta á nadie, todos se acostumbran á esperar la hora de su fuerza, porque no ha desaparecido en ninguno la confianza en la justicia; y sin embargo, en medio de las incertidumbres, de los peligros, de las esperanzas que encierra esta oscura situación, no hay gobierno posible, no hay tranquilidad posible, no hay legitimidad, no hay legalidad, no hay libertad, no hay instituciones, no hay conciencia pública, no hay obediencia verdadera, no hay verdadero poder: no hay mas que la expectation de una suspirada legalidad en los hombres pacíficos, y el accecho de una victoria armada en los hombres belicosos.

Hé aquí la disposición en que vemos á todos los partidos á consecuencia de los desafueros de la actual tiranía. Hé aquí los sentimientos que en todos ellos dominan, cuando unos tras otros han sido en esta triste revolucion víctimas de la fuerza. Esa diferencia aparente que se nota entre el partido de Carrasco

